

No dá lugar a petición de reingreso a ciudadano chileno que señala

*120187*  
*Ja*

RESOLUCION Nº 146

SANTIAGO, -7 DIC. 1977

**TOMA DE RAZON**  
 13 DIC. 1977  
 Consular General  
 de la República

MINISTERIO DE HACIENDA  
 OFICINA DE PARTES

**RECIBIDO**

CONTRALORIA GENERAL  
 TOMA DE RAZON

**RECEPCION**

Depart. Jurídico	
Dep. T. R. y Registro	
Depart. Contabil.	
Sub. Dep. C. Central	
Sub. Dep. E. Cuentas	
Sub. Dep. C. P. y Bienes Nac	
Depart. Auditoría	
Depart. P.U.Y	
Sub. Dep. Municip.	

**REFRENDACION**

Ref. por \$ .....  
 Imputación .....  
 Anot. por \$ .....  
 Imputac. ....  
 Deduc. Dto. ....

VISTOS: La solicitud de reingreso a Chile formulada por el ciudadano chileno RAUL TOMAS ADOLFO MANZANO ISLA, a través del Consulado General de Chile en Ottawa (Canadá); el Oficio (R) Nº 341, de 24 de Noviembre del año en curso, de la Dirección Consular e Inmigración del Ministerio de Relaciones Exteriores; lo expuesto por la Central Nacional de Informaciones y por el Departamento de Extranjería y Policía Internacional de Investigaciones en notas Nºs (R) B.I. 100797 de 30 de Noviembre del presente año y Nº 1071 (R) de 1 de Diciembre del año en curso, respectivamente, y

CONSIDERANDO:

1º Que de antecedentes que obran en poder del Ministerio del Interior, se desprende que el peticionario ha desarrollado actividades subversivas después de la asunción del actual Gobierno;

2º Que de dichos antecedentes fluyen ciertas consideraciones que permiten concluir que su permanencia en el país, como adicto de la ex-Unidad Popular, representaría un serio peligro para la seguridad nacional,

3º Que en mérito de lo expuesto precedentemente y de conformidad con la facultad que confiere el inciso 2º del artículo 3º del D.L. Nº 81,

RESUELVO:

No ha lugar, por razones de seguridad nacional, a la solicitud de reingreso al territorio nacional del ciudadano chileno RAUL TOMAS ADOLFO MANZANO ISLA.

Tómese razón y comuníquese su rechazo al interesado por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores.



RAUL BENAVIDES ESCOBAR  
 GENERAL DE DIVISION  
 MINISTRO DEL INTERIOR